

LA PARTICIPACION EN LA EUCARISTIA

(Doctrina y pastoral del Vaticano II)

Francisco F. CILLERUELO.

La Eucaristía es el alimento del Cristiano. La Iglesia no ha cesado de proclamarlo a lo largo de toda su Historia. El cristiano que quiera tener parte con Cristo, que quiera vivir la vida de la gracia, alcanzar la vida eterna, resucitar para la gloria en el último día... debe participar frecuentemente de la Eucaristía. Y el que no participa de ella permanece lejos de la vida, desea las tinieblas y la muerte; pero hay mucho más: la Eucaristía es absolutamente necesaria a la Iglesia. La Iglesia debe celebrar la Eucaristía que es la fuente de su Santidad.

La Celebración de la Eucaristía y su participación sacramental por parte de los fieles forman un todo inseparable inmediatamente derivado del «Tomad y comed: esto es mi Cuerpo». La Iglesia así lo ha creído siempre aunque no siempre la vida concreta de los fieles y aun la pastoral lo hayan llevado a la práctica. Durante largos períodos de su historia han podido tenerse más o menos olvidados, o mejor, puestos en segundo plano, estos principios; pero siempre ha estado entre las grandes líneas de la creencia de la Iglesia que su necesidad absoluta de renovar frecuentemente la obra de nuestra Redención por la Eucaristía¹ sólo alcanza una total plenitud cuando los fieles participan en ella recibiendo esta misma Eucaristía (CSL, 55).

1. Constitución sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 1. Citaremos en adelante esta Constitución con la sigla CSL seguida del número correspondiente.

Si las primeras frases que hemos escrito están tomadas de algunos de los primeros autores eclesiásticos, las últimas son casi literalmente del Vaticano II. La doctrina eucarística de este Concilio, y restringiendo más, su doctrina sobre la Comunión eucarística enlaza perfectamente con las más primitivas enseñanzas de la Iglesia y resume cuanto de más sólido ha expresado el Magisterio a lo largo de veinte siglos. Y esto sin proponérselo explícitamente. En efecto: una de las cosas que chocan inmediatamente ante una lectura superficial de la Constitución de Sagrada Liturgia es que no dedique más que un solo número (el 55) a hablar directamente de la Comunión de los fieles. Y esta extrañeza se acentúa cuando se consideran las páginas que a este tema dedicaba Pío XII en la *Mediator Dei*. Las perspectivas son diferentes, pero no por eso la riqueza doctrinal del Concilio en este punto es menor.

LA COMUNION, CULMEN DE LA ACTUACION DEL FIEL EN LA MISA.

Decimos que el Concilio expresa pocas veces la importancia de recibir la Eucaristía para lograr una participación perfecta en la Misa. En esto no hace más que reflejar fielmente el estado actual (un poco idealizado) de la Pastoral eucarística. Es decir, habla de ello como de una doctrina conocida, aunque no siempre practicada. El caso es completamente distinto respecto al tiempo de la encíclica *Mediator Dei*: en 1947 el movimiento litúrgico acaba apenas de empezar a influir sobre el movimiento eucarístico. En el largo período desde el pontificado de Pío X hasta la segunda Guerra Mundial el movimiento por la frecuencia de la comunión lanzado por este Papa había ido ganando terreno, si bien lentamente, y la comunión había empezado a ser bastante frecuente entre los católicos fervorosos y los religiosos. Pero este movimiento había permanecido en su mayor parte alejado de la renovación litúrgica que por el mismo tiempo se estaba actuando. Es un hecho evidente que la grandísima mayoría de los libros escritos en este tiempo en pro de una comunión más frecuente, así como los catecismos de la época, pasaban completamente por alto cualquier posible relación entre la Misa y la Comunión y consideraban ésta un acto piadoso que podía

realizarse «con ocasión» de una Misa o enteramente aparte de ella².

A partir de la Guerra, los movimientos de Liturgia pastoral y especialmente el Centro de Pastoral Litúrgica de París con sus reuniones y publicaciones van haciendo la síntesis entre la revalorización del Sacrificio eucarístico y el aumento de la frecuencia de las comuniones. Empieza entonces a hablarse ya corrientemente de la Comunión como participación perfecta del fiel en la Misa con las consecuencias lógicas de desearse la presencia de los fieles en *toda* Misa, la comunión como *normal* en *todos* los asistentes, el situarla en el *momento justo* dentro de su desarrollo, la comunión con hostias consagradas en la misma misa, el deseo de completar el significado eucarístico por la recepción de la Comunión bajo las dos especies...

Todos estos deseos e innovaciones (o renovaciones) fueron acogidos por algunos teólogos y pastores con netas reservas, mientras, como ocurre siempre, otros se sentían llevados a buscar hasta las últimas consecuencias llegando a conclusiones erradas. En este contexto hemos de situar la encíclica que, como en tantos otros campos, tiende a señalar la doctrina justa apartada de exageraciones extremas y que trata ampliamente sobre la comunión a lo largo de más de seis páginas³.

Quince años después, la Constitución de Liturgia ha supuesto resuelto el problema y aceptada casi unánimemente la doctrina, por lo que juzga inoportuno insistir en ella. En varias ocasiones, incluso, esto es lo interesante, en los distintos decretos o Constituciones alude a la Comunión como la participación normal en el Sacrificio, sin necesidad de explicar o precisar la afirmación.

El texto clave, que explicita claramente estas ideas es el artículo 55: «Se recomienda especialmente la participación más perfecta en la Misa, la cual consiste en que los fieles, después de la Comunión del sacerdote, reciban del mismo Sacrificio, el Cuerpo del Señor».

2. Cf. dos estudios muy serios sobre este tema: J. RODRIGUEZ MEDINA, *Pastoral y Catequesis de la Eucaristía. Dimensiones modernas*, Ed. Sígueme - San Pío X, Salamanca 1966, 451 pp., y Henry FISCHER, *Catechesi eucaristica e rinnovamento liturgico*, Ed. Paoline, Alba, 1961, 217 pp.

3. Cf. AAS 39 (1947) 562-568. En la edición publicada por Ed. Sígueme: números 138-160. En adelante citaremos exclusivamente por esta edición castellana.

Es curioso que este texto no se encontraba en la primera redacción del esquema que se entregó a los Padres. Algunos de ellos solicitaron en sus intervenciones que se expresase al menos una vez la conveniencia de la comunión en la Misa y aun *de* la misma Misa. Al presentar las enmiendas introducidas por la Comisión conciliar, el relator (Mons. Enciso) expuso así el sentido de este nuevo párrafo: «Hemos añadido a este artículo un nuevo párrafo en el que, según los deseos de algunos Padres, se recomienda la participación en la Misa por la Sagrada Comunión, y en especial después de la Comunión del sacerdote y tomada del mismo sacrificio, sin que con ello condenemos la Comunión fuera de la Misa o sumiendo formas conservadas en el Sagrario» (El Concilio aceptó el nuevo párrafo con 46 votos en contra).

El texto, breve y denso, ofrece un resumen completo de lo que es la comunión en la Misa y de las circunstancias que la hacen el óptimo deseable:

1. La Comunión es «la participación más perfecta en la Misa». La expresión no es nueva y menos la idea. Pero si ésta aparece claramente en la *Mediator Dei*, la expresión «perfectior participatio» no existe. Pío XII habla abundantemente de la participación de los fieles en la Misa: su importancia, fundamentos, formas, medios y peligros o desviaciones en esta doctrina. En todas estas páginas no aparece ninguna alusión a la Comunión como plenitud de esta participación; pero inmediatamente después dedica otro largo espacio a hablar de la Comunión Eucarística. Y el nuevo capítulo empieza con estas palabras: «El augusto Sacrificio del Altar se completa con la Comunión del divino Convite» (n. 138). Más adelante emplea la expresión «participación en el Sacrificio» referida a la Comunión: «La santa Comunión pertenece a la integridad del Sacrificio y a la participación en él por medio de la Comunión del augusto Sacramento» (n. 141). «Podemos participar en el Sacrificio también con la Comunión Sacramental...» (n. 144). «...Participen no sólo espiritualmente en el Sacrificio divino, sino también con la Comunión del Augusto Sacramento, recibiendo el Cuerpo de Jesucristo» (n. 147).

La *Instructio* de la S. C. R. (1958) había sido más explícita y preconizado claramente nuestro texto al decir: «Se obtiene la

perfecta participación activa cuando se llega a la participación sacramental».

La expresión «perfectior participatio» encontró en especial la oposición de 12 Padres que en la votación final del capítulo 10 hicieron «iuxta modum» y el «modum» consistía en la supresión de esta expresión. El relator les respondió citando la *Mediator Dei* y la *Instructio*, así como textos anteriores, del Concilio de Trento y de Benedicto XIV (aunque en estos dos últimos tampoco se emplea la palabra «perfecta»).

2. Esta participación eucarística «valde commendatur»; esta expresión latina tiene más fuerza que la española «se recomienda especialmente» con que generalmente se la ha traducido. Incluso pareció demasiado fuerte a los 14 Padres conciliares que pidieron su supresión. Pero el Concilio no podía suavizar su deseo ya que con estas palabras no sólo completa y culmina toda la trayectoria del documento sobre la participación de los fieles, sino que, podemos decir con A. Franquesa, «sanciona solemnemente y hace propio el principio de plena participación que encontramos en la base del movimiento litúrgico⁴; y en especial, podemos añadir, resume y completa las ya vehementes expresiones usadas en la *Mediator Dei* al hablar de la comunión de los fieles: «summopere optandum est», «enixe commendanda», «vehementer adbordata est»...

3. La participación eucarística de los fieles debe realizarse «después de la Comunión del sacerdote». El Concilio no distingue entre comulgar y hacerlo en el momento oportuno de la Misa, después de la comunión del sacerdote. Todo es uno y no se puede concebir lo contrario como normal. En la relación introductoria se explicó que *no se condena* la comunión fuera de la Misa, aunque no se quiso aludir a ello expresamente en el texto. Este, con el simple «valde commendatur» sin ninguna explicación más viene a ser como el broche de la larga lucha del sentido litúrgico contra la rutina y la comodidad⁵. No vamos

4. A. FRANQUESA, *La comunión, culmen de la participación en la Misa*, en *Comentarios a la Constitución sobre la Sagrada Liturgia*, BAC n. 238, La Ed. Católica, Madrid 1965, p. 378.

5. Como símbolo de esta mentalidad es interesante la pregunta que hacía un catecismo: «¿Está bien oír la misa en el día en que se recibe la comunión?».

a descubrir ahora la legitimidad de una comunión fuera de la Misa cuando una causa mayor ha impedido la asistencia al Sacrificio con la Comunidad eclesial, a la cual el fiel quiere unirse en la común unión de todos en Cristo. La participación en el sacrificio adquiere aquí una dimensión nueva y esta «participación más perfecta» suple la imposibilidad de actuar las demás formas. Este era igualmente el sentido de los antiguos cristianos cuando durante toda la semana comulgaban del Sacrificio ofrecido por la comunidad reunida el día del Señor. Pero lo que —creemos— el Concilio habrá cancelado definitivamente es el hecho incomprensible de asistir a Misa y comulgar fuera de ella (después de terminada, o antes de empezar... para poder dar gracias durante la misa) o el descuidar la asistencia a la Misa con la idea de que «lo importante es comulgar», o el empezar a repartir comuniones en cualquier altar sin prestar ninguna atención al momento en que puede encontrarse la Misa en el altar mayor, o las Misas solemnes o de funeral en las que nadie podía comulgar...⁶.

Si en 1883 Dom Van Caloen, al recomendar la comunión durante la Misa se hizo sospechoso de jansenismo, por creerse que de esta manera intentaba reducir el tiempo lícito para comulgar y renovar los obstáculos a una comunión frecuente, hoy la exhortación del Concilio, cumplimiento de las aspiraciones de todo el movimiento litúrgico, parece haber llegado ya a la gran mayoría de los sacerdotes y de los fieles cristianos y en especial de tantas almas fervorosas que por una formación incompleta han desperdiciado una más entera perfección significativa, y aun santificativa, de sus comuniones eucarísticas.

Afortunadamente, la respuesta es positiva (NOISETTE, *Le catéchisme sans Maître*, Paris 1902). Cf. FALSINI, *Comunione, partecipazione al Sacrificio Eucaristico, en La partecipazione dei fedeli alla Messa*, CAL, Roma, pp. 219-248.

6. Véase el sabroso diálogo entre un sacerdote y un fiel fervoroso a quien aquél aconsejaba comulgar *durante* la Misa:

—«Vous avez raison, je ferai un sérieux effort; mais le dimanche, vous m'obligez à entendre deux messes, la messe basse où l'on communie et la grande messe où monsieur le curé désire extrêmement que je sois».

—«Je ne puis vous obliger a cela, je vous y engage toutefois; et puis c'est le dimanche, et le dimanche on a plus de temps...».

(E. VANDEUR, *La Sainte Messe entendue pour communier souvent et même tous les jours*, Abbayé de Maredsous, 1922, 5.^a ed., p. 20.

4. Finalmente, la Constitución incluye en el artículo 55 la expresión «del mismo Sacrificio». Con ella recoge y renueva el Concilio el deseo y la exhortación de que la Comunión se reciba de las hostias consagradas en la misma Misa ya explícitamente proclamados por Pío XII, quien a su vez recogía las expresiones de Benedicto XIV. La ya famosa disputa sobre la legitimidad de esta costumbre fue cortada por este Papa con palabras claras: después de recordar la doctrina justa sobre la legitimidad de comulgar con hostias consagradas con anterioridad, alaba el deseo de los fieles por participar «del mismo sacrificio» diciendo: «(La Iglesia) lo aprueba y desea que no se deje de hacerlo y reprendería a los sacerdotes por cuya culpa y negligencia se negase tal participación a los fieles» (Encíclica *Certiores effecti* de 1742).

Todas estas circunstancias no pueden sino hacer aún «más perfecta» la participación en la Eucaristía. Más perfecta, en especial, en su razón de signo, en cuanto de esta forma el Sacrificio adquiere la plenitud del Sacramento que ayudará al fiel a una recepción más consciente, más intensa, incluso, del Cuerpo de Cristo.

5. La segunda parte del artículo 55 restaura en la Iglesia latina la comunión bajo las dos especies, haciendo descubrir así a los fieles el pleno valor significativo de la participación en la Eucaristía.

«Manteniendo firmes los principios dogmáticos declarados por el Concilio de Trento, la Comunión bajo ambas especies puede concederse en los casos que la Sede Apostólica determine, tanto a los clérigos y religiosos como a los laicos, a juicio de los Obispos, como por ejemplo, a los ordenados en la Misa de su sagrada ordenación, a los profesos en la Misa de su profesión religiosa, a los neófitos en la Misa que sigue al Bautismo».

Los tiempos estaban ya maduros para renovar esta práctica, plena de significado, sin miedo a caer en los peligros y exageraciones que se quisieron evitar con la prohibición de Trento. Por eso el texto autorizando esta renovación se encontraba ya en las primeras redacciones del esquema. La discusión conciliar en el Aula introdujo en él un cambio realmente afortunado y significativo. El texto presentado hablaba aún de «evitar los peli-

gros dogmáticos a que esta práctica pudiera dar lugar». Varios Padres se pronunciaron contra esta expresión. No hay razón para hablar aún de peligro para la fe, y además pudiera considerarse ofensivo para los cristianos orientales que han conservado la comunión bajo las dos especies. Basta con hacer una breve referencia a los «principios dogmáticos establecidos en el Concilio tridentino», como simple recuerdo y respeto, y no como peligro fácil.

La importancia de esta renovación no escapaba a los Padres y quería asegurar desde el primer momento el mayor fruto para los fieles mediante una reglamentación que la haga aparecer en todo su valor de signo plenamente realizado y contribuya a realizar actos importantes de la vida cristiana. Así posteriormente ha sido fácil y fructuoso ampliarlo para un mayor enriquecimiento de toda la vida del cristiano.

Otros textos se pueden encontrar en la misma constitución de liturgia y en otros documentos, en los que el Concilio exhorta a los fieles a una mayor y más intensa participación en la Eucaristía por su recepción sacramental. No podemos aducir los textos, numerosos, en que se habla de «participar en la Eucaristía», ya que en estos casos el Concilio entiende una participación al Sacrificio eucarístico en sentido amplio y total sin especificar por cuál de los modos propuestos en otros lugares, aunque deseando, evidentemente, se llegue a la participación total y perfecta. Así nos lo hace entender la respuesta del Relator a los Modos presentados por algún Padre que pedía la mutación de «Eucaristía» por «Sacrificio eucarístico» en el art. 106: «La participación en la Eucaristía, dice la respuesta, abarca varios grados, de los que el más perfecto es la participación por la Comunión, en el artículo se ve claramente que aquí no se especifica la forma de participación».

En estos textos sale espontáneamente la alusión a la recepción de la eucaristía al aludir al Sacrificio eucarístico o al indicar la parte que en él toman los fieles: «Participen conscientes, piadosa y activamente en la Acción Sagrada, sean instruidos con la Palabra de Dios, fortalézcanse en la mesa del Señor, den gracias a Dios...» (CSL, 48); «Participando del sacrificio eucarístico, fuente y cima de toda vida cristiana, ofrecen a Dios la Víctima divina y a sí mismos juntamente con ella; y así, tanto por

la oblación como por la sagrada comunión, todos toman parte activa en la acción litúrgica, no confusamente, sino cada uno según su condición» (LG, 11). «Están obligados los fieles a asistir a misa los domingos y días de fiesta... Se les ruega encarecidamente a los fieles que en estos días, y aún con más frecuencia e incluso a diario, reciban la Sagrada Eucaristía» (*Orient. Eccl.*, 15). Señalemos finalmente un texto del decreto sobre la vida sacerdotal en que aludiendo a la Misa, su expresión no es tan feliz por parecer que sitúa en un mismo plano la Comunión sacramental con la espiritual: «...la oblación misma con la que Cristo confirmó en su sangre la Nueva Alianza, oblación a la que se unen los fieles o con el deseo o con la recepción del sacramento» (*Presb. Ord.*, 4). Para resolver la objeción señalada basta con ver que al final de este párrafo se señala en nota la referencia a varios números de la Constitución de Liturgia (entre ellos el 48, arriba citado) con lo cual se indica claramente que este texto litúrgico intercalado al hablar de la predicación de la Palabra de Dios, ha de interpretarse a la luz de la doctrina litúrgica general del Concilio y en especial de la Constitución de Liturgia.

LA COMUNION, META DE LA EVANGELIZACION.

Sólo a un lector superficial pudiera parecer algo confuso el lenguaje del Concilio respecto a la obra de la Iglesia en la evangelización y al fin concreto que con ella persigue: ¿la fe, la caridad, la Eucaristía? El Concilio, en sus diversos documentos enfoca múltiples veces este problema capital de la Iglesia: la predicación de la Palabra de Dios. Y ello en todos los estadios: desde el anuncio kerigmático a la homilía litúrgica, pasando por la catequesis pre y posbautismal. En todos los momentos la preocupación es la misma: llevar al fiel al Sacramento, es decir, a la comunión con la Iglesia.

Especial relieve encuentra al hablar directamente de la evangelización misional. La labor de hacer resonar la Palabra a los que no la han oído y anunciarles por vez primera el mensaje de salvación, lleva en quien la ejerce la intención explícita de incorporar los oyentes a la Iglesia de Cristo. «La misión de la Iglesia, dice el Decreto sobre las Misiones, se realiza mediante aquella

actividad, con la que, obedeciendo al mandato de Cristo y movida por la gracia y la caridad del Espíritu Santo, se hace presente en acto pleno a los hombres o a las gentes para conducirlos a la fe, a la libertad y a la paz de Cristo por el ejemplo de la vida y de la predicación, por los sacramentos y demás medios de la gracia, de forma que se les descubra el camino libre y seguro para la plena participación del misterio de Cristo» (n. 5).

La primera incorporación a la Iglesia por la fe debe refrenarse, pues, llegado el momento, por la recepción de los Sacramentos. A esta finalidad dará en ciertos casos el nombre de «Liturgia» («La Liturgia es la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia», CSL, 10) o más concretamente el de "Eucaristía" («La Eucaristía aparece como fuente y cima de toda evangelización», *Presb. Ord.*, 5) o "Sacramento" («...los hombres son atraídos a la fe y a los sacramentos de la salvación por el mensaje evangélico», id., 4).

Para recibirles en su seno, la Iglesia ha preparado para los catecúmenos los tres sacramentos de la Iniciación, con los cuales «libres del poder de las tinieblas, muertos, sepultados y resucitados con Cristo, reciben el Espíritu de hijos de adopción y asisten con todo el pueblo de Dios al memorial de la muerte y resurrección del Señor»; y finalmente «se insertan cumplidamente en el Cuerpo de Cristo por la recepción de la Eucaristía»⁷. O con la expresión paralela de la Constitución de Liturgia: «una vez hechos hijos de Dios por la fe y el bautismo, todos se reúnan, alaben a Dios en medio de la Iglesia, participen en el Sacrificio y coman la cena del Señor» (n. 10, 1).

La recepción junto con la Comunidad cristiana de la Eucaristía celebrada por vez primera en su compañía, constituye el paso definitivo de la plena incorporación y configuración con Cristo.

Este carácter de «iniciación» que tiene la Eucaristía, que hoy pasa un poco desapercibido, excepto en los territorios de misiones, por la norma de administrar el Bautismo a los niños, era considerado tan importante en la Iglesia antigua que ni siquiera en este caso del bautismo de niños permitía quedarse

7. *Ad Gentes*, n. 14 y *Presbyterorum ordinis*, n. 5, respectivamente.

trascurado. Y así se estableció la costumbre de dar a los niños pequeños la comunión (al menos bajo la especie del vino) inmediatamente después de su Bautismo; y al menos parcialmente se conserva aún esta costumbre en las Iglesias orientales. En los bautismo de adultos, la Celebración de la Eucaristía y su recepción por parte del neófito se insertan aún hoy en toda la Iglesia como parte de la iniciación cristiana.

LA COMUNION, REALIZACION DE LA PALABRA EN LA MISA.

Acabamos de ver la íntima relación que hay, y que hace resaltar el Concilio, entre la predicación y la Comunión. La recepción de la Eucaristía es para el nuevo cristiano el cumplimiento de la Palabra que oyó anunciar. Esta relación Palabra-Sacramento de la Eucaristía no le abandonará ya en su vida cristiana de la que constituirá uno de los elementos clave. El Concilio habla también de ello con claridad y abundantemente.

Llama enseguida la atención la frecuencia con que al enumerar los deberes del cristiano, sus acciones en la Iglesia... aparecen relacionados el oír la Palabra de Dios y participar de la Eucaristía.

«La Iglesia, con solícito cuidado, procura que los cristianos... participen consciente, piadosa y activamente en la Acción Sagrada, sean instruidos con la Palabra de Dios, se fortalezcan en la mesa del Señor...» (CSL, 48).

«En este día (domingo) los fieles deben reunirse a fin de que, escuchando la palabra de Dios y participando en la Eucaristía...» (CSL, 106).

Para los seminaristas pide: «Enseñeseles a buscar a Cristo en la meditación fiel de la palabra de Dios, en la íntima comunicación con los sacrosantos misterios de la Iglesia, sobre todo en la Eucaristía...» (*Optatam totius*, 8).

«Debe cada uno de los fieles oír de buena gana la palabra de Dios..., participar frecuentemente en los sacramentos, sobre todo en la Eucaristía...»⁸.

8. *Lumen Gentium*, n. 42; Cf. *Sacrosanctum Concilium*, n. 6; *Ad Gentes*, n. 9.

¿Es una simple superposición de «buenas acciones» o de medios de santificación? De ningún modo. La repetida yuxtaposición de ambos elementos no indica tampoco solamente una alusión a la existencia de ambos en la Misa. Es la relación íntima que existe entre ellos lo que evidentemente ha querido hacer resaltar el Concilio; o, quizá más simplemente, pudiera ser un reflejo diríamos «inconsciente» de su convicción sobre este punto. Y no es que vayamos a decir que al obrar así el Vaticano II haya establecido una doctrina nueva. La última etapa del movimiento litúrgico ha señalado ya una afirmación cada vez más intensa de este orden de ideas. Directorios litúrgicos y liturgistas han insistido fuertemente en el estudio de esta relación tanto desde sus puntos de vista teológicos como litúrgicos y pastorales⁹. Simplemente sucede que el cambio radical que en la consideración de la Palabra en su relación con la Eucaristía se da en los tratados y catecismos posteriores a 1939 con relación a los precedentes, como se muestra en el exhaustivo estudio de R. Medina¹⁰, encuentra su correlación con la diferencia de lenguaje que se nota entre este Concilio y los documentos litúrgicos anteriores. Sin remontarnos más lejos que a la *Mediator Dei*, vemos cómo no existe en ella ninguna traza de esta realidad de la Comunión como banquete a la vez paralelo y culminativo del banquete de la Palabra. Y si esto supone un profundizamiento cada vez mayor del valor y sentido de la proclamación de la Palabra en la Liturgia, supone también un enriquecimiento del sentido de la Comunión que alcanza así una dimensión nueva. Nueva para nosotros, evidentemente, pues es claro que la Iglesia de los primeros siglos la daba ya su verdadero valor. Sobre esta

9. Sobre la relación Palabra-Sacramento pueden verse, entre otras obras: L. BOUYER, *Palabra, Iglesia y Sacramento en el protestantismo y el catolicismo*, Desclée, Bilbao 1966, 89 pp.; Id., *La palabra de Dios vive en la Liturgia*, en *Palabra de Dios y Liturgia*, Sígueme, pp. 91-107; D. BARSOTTI, *Misterio cristiano y Palabra de Dios*, Ed. Sígueme, 300 pp.; C. FLORISTAN, *La Misa, síntesis de la palabra y de la obra de Dios*, Sinite 3 (1962) 197-205; K. RAHNER, *Palabra y Eucaristía*, en *Escritos de Teología*, t. V, pp. 323-365; *Directoire pour la pastorale de la messe à l'usage des diocèses de France adopté par l'Assemblée des Cardinaux et Archevêques*, n. 96; *Directorio diocesano para la santa misa*, Obispado de Barcelona, número 19.

Magnífica síntesis histórica y doctrinal en J. J. RODRIGUEZ MEDINA, *Pastoral y Catequesis de la Eucaristía*, pp. 227-289. Cf. también pp. 21-33.

10. L. c.

dimensión es sumamente sugestivo el estudio realizado por el P. Maertens sobre las antifonas de Comunión¹¹. El hecho de que la casi totalidad de los formularios más antiguos de misas propongan a los fieles como «estribillo» para su canto una frase tomada de las lecturas del día, nos hace descubrir en la Comunión este carácter un poco olvidado: «Le rite eucharistique du sacrifice, ou de la communion à ce sacrifice, accomplit la Parole dans l'hodie de la célébration et au sein de la communauté, laquelle après avoir écouté la Parole, célèbre le rite»¹². La Palabra de Dios adquiere en el momento de la Comunión su máxima concretización y actualidad.

Plagiando a la Ep. a los Hebreos, diríamos que Dios, que nos habla de tantas maneras durante la Liturgia de la Palabra, nos envía finalmente su Hijo, hecho alimento, para significarnos cuál era el sentido de esa proclamación y en qué modo nos estaba destinada. Al unirse más íntimamente Cristo y su Iglesia por su actual unión sacramental con cada uno de los fieles, la incorpora de una manera nueva todas las virtualidades de la Antigua Alianza y los Misterios de su vida y su doctrina.

Todas estas ideas, que han tomado carta de ciudadanía en la enseñanza privada de teólogos y liturgistas, no son extrañas a la redacción de los varios textos conciliares en que de manera precisa se presentan a nuestra consideración las relaciones entre la proclamación de la Palabra y la participación eucarística. Y los textos antes enunciados recibirán aún mayor luz vistos en consideración a estas ideas y confrontándolos con los que siguen. En éstos, se nos muestra aún más claramente la íntima unión y aun interdependencia significativa entre la Palabra y el Sacramento. Lo encontramos fundamentalmente en tres textos paralelos tomados respectivamente del decreto sobre el ministerio sacerdotal, las misiones y la Constitución sobre la divina revelación: «Entre todas las ayudas espirituales destacan aquellos actos con que se nutren los cristianos de la palabra de Dios en la doble mesa de la Sagrada Escritura y de la Eucaristía»; «La

11. T. MAERTENS, *L'antienne de communion, clé de la compréhension de la messe*, *Paroisse et Liturgie* 41 (1959) 89-106. Cf. también M.-Ph. SCHUERMANS, *Parole de Dieu et rite sacramental. Etude critique des antiennes de communion néotestamentaires*, Ed. Lumen Vitae, Bruxelles 1963, p. 178.

12. MAERTENS, o. c., p. 89. Cf. *Paroisse et Liturgie* 39 (1957), p. 460 ss.

Iglesia, como cuerpo del Verbo encarnado, se nutre y vive de la palabra de Dios y del pan eucarístico»; «La Iglesia ha venerado siempre las Sagradas Escrituras al igual que el mismo Cuerpo del Señor, no dejando de tomar de la mesa y de distribuir a los fieles el pan de vida, tanto de la palabra de Dios como del Cuerpo de Cristo, sobre todo en la liturgia»¹³.

Es interesante notar no sólo cómo establecen el paralelo entre ambas formas de alimento sino también la alusión a que si en la Escritura (y especialmente en el momento de su proclamación litúrgica) es Cristo *en persona* quien se nos comunica, en la Comunión es el mismo Cristo, *Palabra del Padre*, quien viene a nosotros.

Mención especial merece un nuevo texto del decreto sobre los Presbíteros. En él se alude directamente a esta unión inseparable que se da en la misa, mientras señala cómo esto sea el culmen de la función que en todo Sacramento tiene la Palabra:

«En las regiones o núcleos no cristianos, los hombres son atraídos a la fe y a los sacramentos de la salvación por el mensaje evangélico; pero en la comunidad cristiana... se requiere la predicación de la palabra para el ministerio de los sacramentos, puesto que son sacramentos de fe, que procede de la palabra y de ella se nutre. Esto se aplica especialmente a la liturgia de la palabra en la celebración de la misa, en que el anuncio de la muerte y de la resurrección del Señor, y la respuesta del pueblo que escucha se unen inseparablemente con la oblación misma con la que Cristo confirmó en su sangre la Nueva Alianza, oblación a la que se unen los fieles o con el deseo o con la recepción del sacramento» (*Presb. Ord.*, 4, 2).

La riqueza de sugerencias a que da lugar este texto es evidente, pero nos exponemos a apartarnos mucho de nuestro objeto intentando comentarlas. Únicamente quisiéramos hacer alusión al magnífico resumen de la Misa que nos ofrece en solas cuatro palabras: *anuncio, respuesta, oblación*, a la que se *unen* los fieles. Todo el juego de la misa, y en especial el papel de los fieles queda bien expuesto: los fieles «se unen» («comunicant», dice más exactamente el texto latino) con el *anuncio* por medio de

13. Respectivamente: *Presbyterorum Ordinis*, n. 18; *Ad Gentes*, n. 6,3, y *Dei Verbum*, n. 21.

la *respuesta*, y con la *Oblación de Cristo* por la *recepción del Sacramento*. Y si el pueblo participa en esta *oblación*, es evidente que esta participación no tendría la plena riqueza de significado si no hubiera estado precedida por el anuncio de esa misma *oblación*, de la cual es a la vez la *consumación*. Los cuatro elementos aparecen así como inseparables y constituyen en su conjunto el más nítido resumen de lo que ha de ser una auténtica *celebración* del *Mysterium fidei*.

Así considerada y enmarcada, la comunión producirá para todos los fieles los frutos que el Decreto *Perfectae caritatis* quiere obtengan los religiosos: «Nutridos así en la mesa de la Ley divina y del altar sagrado, amen fraternalmente a los miembros de Cristo, veneren y aprecien con amor filial a los pastores, acrecienten de día en día su vivir y sentir con la Iglesia y entréguese totalmente a su misión (n. 6, 3).

Y este texto introduce elementos nuevos a nuestra consideración, que nos será bueno recordar aparte.

LA COMUNION SIGNIFICA Y REALIZA LA UNION DEL CUERPO MISTICO.

«Instituyó en su Iglesia el admirable sacramento de la Eucaristía, por medio del cual se significa y se realiza la unidad de la Iglesia» (*Unit. redint.*, n. 2).

Es la doctrina ya declarada en Trento y recogida de los Padres de la Iglesia. La unidad del Cuerpo Místico es la «realidad significada» por la Eucaristía¹⁴. El Concilio Vaticano II recoge esta doctrina tradicional de la Iglesia y nos la transmite marcando un leve acento, también tradicional pero quizá no suficientemente señalado: esta unidad del Cuerpo Místico se realiza plenamente en el momento de la comunión de los fieles. Ciertamente, desde que Cristo está presente en la Eucaristía por la Consagración significa y realiza la unión de todos los miembros consigo mismo; pero sólo en el momento en que estos miembros se unen

14. A. M. ROGUET, *L'unité du Corps Mistique, "res sacramenti"*, de *l'Eucharistie*, La Maison Dieu 24 (1950) 20-45; J. RODRIGUEZ MEDINA, *La Liturgia como fuente de unidad en la Iglesia*, *Sinite* 2 (1961) 172 ss.

realmente con El, puede decirse que la unidad del Cuerpo Místico haya sido plenamente alcanzada.

Veamos brevemente cómo el Concilio va precisando su propio pensamiento: Podemos poner como texto más genérico el arriba citado. La expresión «sacramento de la eucaristía» adquiere un leve matiz en dos textos de la Constitución sobre la Iglesia:

«En el sacramento del pan eucarístico se representa y se reproduce la unidad de los fieles que constituyen un solo cuerpo en Cristo» (n. 3).

«...Se celebra el misterio de la Cena del Señor a fin de que por el cuerpo y la sangre del Señor quede unida toda la fraternidad. En todo altar, reunida la comunidad bajo el ministerio sagrado del obispo, se manifiesta el símbolo de aquella caridad y unidad del Cuerpo místico sin la cual no puede haber salvación» (n. 26).

El primero menciona expresamente el *pan* eucarístico y el segundo la *cena*. Son alusiones que cada vez sugieren más claramente la importancia capital que tiene para esa unidad de la Iglesia el que esa Cena y ese Pan sean aprovechados en el sentido que más directamente nos aparece, es decir, que sean realmente comidos. Esto es lo que nos dice más explícitamente el n. 7 de la misma Constitución:

«En la fracción del pan eucarístico, participando realmente del cuerpo del Señor, nos elevamos a una compenetración con El y entre nosotros mismos. Porque el pan es uno, somos muchos un solo cuerpo, pues todos participamos de ese único pan. Así todos nosotros quedamos hechos miembros de su cuerpo, pero cada uno es miembro del otro».

Realmente este lenguaje vivo, directo, de la Escritura nos lleva más profundamente a la realidad del misterio que las anteriores especulaciones. Pero también ellas son necesarias, y en un admirable intento de síntesis la misma Constitución *Lumen Gentium* nos ofrece estas líneas:

«Una vez saciados con el cuerpo de Cristo en la asamblea sagrada, manifiestan concretamente la unidad del pueblo de Dios aptamente significada y maravillosamente producida por este augustísimo sacramento» (n. 11).

A los fieles toca convertirse, a su vez, en signos de esta caridad y unión de todos con Cristo. El sacramento actúa sobre cada

uno de los reunidos y sobre la Comunidad entera la unidad que él mismo significa. Es la misma caridad de Cristo la que en ese momento se transmite nuevamente a los que le reciben.

Cristo instituyó la Eucaristía en medio de la «comunidad» de los Apóstoles y en un contexto de caridad: el lavatorio de los pies y el discurso sobre el nuevo mandamiento. Este mismo contexto se da cada vez que la Eucaristía es celebrada de nuevo: no sólo por las disposiciones en que debe encontrarse cada fiel o en las que debe ponerse «antes de acercarse a presentar la ofrenda», sino sobre todo porque esa caridad es creada a la vez que manifestada por Cristo que se une de manera única a los participantes.

Cierto que este efecto se obtiene también en realidad aunque esté solo el Sacerdote que celebra, lo que legitima este tipo de misas, pero la presencia y sobre todo la participación perfecta, de la comunidad da al signo toda su eficacia y le hace aparecer, incluso visiblemente como tal.

O al menos así debe ser. Nos estamos moviendo en el plano de la realidad sacramental. Hemos presentado unas virtualidades sacramentales que se dan siempre y hemos supuesto una asistencia y participación activa por parte del pueblo. Pero esto solo no basta. En realidad este magnífico plan puede ser malogrado por la falta de preparación o de consentimiento por parte del mismo pueblo que participa. «La realidad última, recuerda el P. Roguet, no es necesariamente producida por la celebración sacramental. Si basta con celebrar la misa para que se realice la inmolación sacramental de Cristo, no basta celebrar la misa para relizar la unidad del Cuerpo Místico en la caridad. (...) Es necesario un esfuerzo moral y teologal por parte de los cristianos; es necesario un esfuerzo misionero por parte de los pastores, para que la Eucaristía se cumpla plenamente»¹⁵. La negación total de esta efectividad en orden a la unión de la Iglesia sería la del que comulgase desprovisto de la caridad para con Dios, es decir, en estado de pecado. Profanaría a la vez el cuerpo sacramental de Cristo y su Cuerpo místico. Es la razón por la que la Iglesia antigua declaraba «excomulgados» a todos los pe-

15. ROGUEY, o. c., p. 28.

cadore p blicos. Su ruptura voluntaria con la caridad de Dios y de sus hermanos le hac a indigno de acercarse con ellos a la celebraci3n de la Eucarist a y por consiguiente a su recepci3n.

Comuni3n y caridad se influyen, pues, mutuamente; se presuponen la una a la otra; no pueden darse separadas. La Eucarist a *crea* la caridad, pero es al mismo tiempo su *expresi3n* m s elevada. Ambas funciones hacen de la Eucarist a el «centro y cumbre» de la comunidad cristiana. «No se edifica ninguna comunidad cristiana, nos dice el Concilio si no tiene como ra z y quicio la celebraci3n de la sagrada Eucarist a» (*Pres. Ord.*, 6). Ninguna comunidad. Ll mese di3cesis, parroquia o comunidad religiosa. En cuanto comunidades y en cuanto cristianas est n radicadas y fundadas en la caridad, en la comuni3n en su sentido m s amplio, en la Comuni3n eucar stica¹⁶.

Y as  en distintos documentos nos ense a el Concilio c3mo en la Eucarist a celebrada y participada plenamente se encuentra manifestada la unidad del Presbyterium con su Obispo¹⁷, encuentra su plena realizaci3n la comunidad parroquial¹⁸ y es el punto central de las Comunidades religiosas¹⁹.

Cerrando un nuevo c rculo hemos de hacer notar tambi3n c3mo la Eucarist a que, hemos visto, era el objeto y culminaci3n de toda la labor evangelizadora de la Iglesia constituye a su vez el fermento que hace de la Iglesia y de sus Comunidades ministros de la evangelizaci3n del mundo, del mundo pagano

16. «La principal manifestaci3n de la Iglesia se realiza en la participaci3n plena y activa de todo el pueblo santo de Dios en las mismas celebraciones lit rgicas, particularmente en la misma oraci3n, junto al  nico altar donde preside el Obispo, rodeado de su presbiterio y ministros» (CSL, n. 41).

17. «Todos los presb teros, juntamente con los obispos, participan de tal modo el mismo y  nico sacerdocio y ministerio de Cristo, que la misma unidad de consagraci3n y de misi3n exige una uni3n jer rquica de ellos con el orden de los obispos, uni3n que manifiestan perfectamente a veces en la concelebraci3n lit rgica unidos a los cuales profesan que celebran la comuni3n eucar stica» (*Presb. Ord.*, 7).

18. «Procuren los p rrocos que la celebraci3n del sacrificio eucar stico sea el centro y la cumbre de toda la vida de la comunidad cristiana; y procuren, adem s, que los fieles se nutran del alimento espiritual por la recepci3n frecuente de los sacramentos y por la participaci3n consciente y activa en la liturgia» (*Cristus Dominus*, 30,2).

19. «La vida en com n, a ejemplo de la Iglesia primitiva, en que la muchedumbre de los creyentes ten a un coraz3n y una alma sola, nutrida por la doctrina evang3lica, la sagrada liturgia y sobre todo por la Eucarist a, persevera en la oraci3n y en la uni3n del mismo esp ritu» (*Perf. Car.*, n. 15).

como del mundo de cada día que el cristiano quiera acercar más a Dios con su apostolado directo. Presbíteros y laicos, madurados en comunidades de fe, de liturgia y de caridad, encontrarán en la Eucaristía la fuente de su «caridad pastoral» que les llevará a engrandecer más y más el número de los llamados a participar de la Caridad de Dios por la Eucaristía en la Iglesia.

LA COMUNION Y LA SANTIFICACION DEL CRISTIANO.

Hemos dicho algo sobre los efectos que la Comunión Eucarística produce en la Iglesia y sus comunidades menores consideradas como tales. Y lo hemos dado la preferencia sobre los efectos que produce en el comulgante considerado como individuo porque consideramos que el Concilio ha dado mucho mayor relieve a aquellos que a estos. Y es interesante hacerlo resaltar ya que ha sido este un punto al cual se ha dado casi toda la importancia durante el movimiento eucarístico, mientras se descuidaba notablemente el hablar de los efectos eclesiales de la Comunión. Pero aun a la hora de señalar, sea siquiera incidentalmente, cuáles son los frutos que el fiel consigue para su vida espiritual, se nota también una diferencia de expresión.

El decreto «Sacra Tridentina Synodus», con el que Pío X lanzó el gran movimiento por la frecuencia de la Comunión enumera cuáles deben ser los frutos que el cristiano intente obtener al comulgar frecuentemente: «Cumplir la voluntad de Dios, unirse a El más íntimamente por la caridad y, gracias a este remedio divino, combatir sus defectos y debilidades» (...) «Unidos a Dios por este sacramento, reciban en él la fuerza de reprimir sus pasiones, se purifiquen de las faltas leves que se cometen a diario y puedan evitar los pecados graves a que está expuesta la fragilidad humana»²⁰.

El Concilio Vaticano II, decíamos, no trata directamente sobre estos efectos, pero alude a ellos varias veces. Y en estas alusiones evita cualquier tipo de enumeraciones de este estilo. Se mantiene en un plano que pudiendo parecer más abstracto,

20. AAS 38 (1905) 404 y 401.

es simplemente más esencial: la santificación, la gracia, la caridad. Estos son los efectos que al hombre produce la participación en la Eucaristía. Hemos visto cómo ya el «Sacra Tridantina» señalaba la caridad entre los frutos a conseguir, pero no queda suficientemente resaltada su preeminencia sobre las otras categorías de frutos. El Vaticano II, en cambio, señala más claramente estos frutos generales que son simplemente la aplicación al cristiano concreto de lo que la Eucaristía supone para la Iglesia. La santidad de la Iglesia, su mayor unión interna y con Cristo no podría ser obtenida (ni el Concilio podría señalarla suficientemente) si esta santidad y caridad no alcanza de manera directa y personal a los miembros de que se compone. En realidad todas estas divisiones y distinciones no corresponden más que a nuestra necesidad de expresar nuestro pensamiento humano con ideas sucesivas, mientras la realidad constituye una unidad indivisible.

Señalemos, pues, cuáles son estos textos conciliares y en qué términos se expresan. Toda la Liturgia, repite innumerables veces la Constitución, tiene dos fines: la gloria y alabanza de Dios y la santificación de los hombres y lo mismo afirma, en concreto, de los Sacramentos²¹. De manera especialísima se atribuirá por tanto a la Eucaristía, centro de la Liturgia y término de todos los demás sacramentos. Esta santificación se identifica con la *vida de la gracia*.

(«Cristo en persona, nuestra Pascua y pan vivo, por su carne vivificada por el Espíritu Santo, da vida a los hombres», *Presb. Ord.*, 5, 2. «Banquete Pascual, en el cual se come a Cristo, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de la gloria venidera», CSL, 47) y también se identifica con la *caridad* («La caridad que es como el alma de todo apostolado, se comunica y mantiene con los Sacramentos, sobre todo de la Eucaristía», *Apost. act.*, n. 3).

La riqueza del Concilio se muestra claramente en este continuo referirse a las ideas claves tanto de la doctrina como de la realidad humana, centrandó siempre todo punto de doctrina en el Misterio de Cristo. Este Misterio es el que en definitiva debe vivir el Cristiano por la Eucaristía. El es la clave de la bóveda;

21. CSL, nn. 5,2; 7,2; 7,3; 10,2; 33,1; 59,1; 61; 112,4; 122,1.

la Eucaristía es su manifestación continua ante nosotros. «Trabajen sin cesar, dice el Concilio a los Obispos, para que los fieles conozcan plenamente y vivan el misterio pascual por la Eucaristía, de forma que constituyan un cuerpo unidísimo en la unidad de la caridad de Cristo (...) y por la recepción de los sacramentos crezcan en la gracia y sean fieles testigos del Señor» (*Christus Dominus*, 15, 2).

CONCLUSION.

La riqueza doctrinal del Vaticano II sobre la participación de los fieles en la Eucaristía nos ha aparecido clara y brillante. Bastaría con decir que ha de ser el centro de su vida cristiana como es el centro de la actividad de la Iglesia: centro, fuente y término. Tres palabras que en la vida común aparecerían como contradictorias referidas al mismo objeto, pero que es necesario emplear a la vez para vislumbrar de algún modo lo que es la Eucaristía para la Iglesia. Esta Eucaristía a la que al fiel «se recomienda encarecidamente» se acerque devotamente cada vez que participa en su celebración. Así perfeccionará su unión con Dios y con sus Hermanos, y la Iglesia, cada vez unida más intensamente a Cristo, irá continuamente creciendo en santidad mientras celebra la cena del Señor hasta que El vuelva.